

## Agenda por la igualdad

---

### **MOTIVACION:**

Situación real de las mujeres en Extremadura:

- La ausencia de una agenda de igualdad de la Junta de Extremadura en los últimos tres años nos sitúa en un contexto en el que subyace un cambio social, que está repercutiendo directamente en tres aspectos esenciales para las mujeres: la igualdad de oportunidades y de trato con respecto a los hombres; la corresponsabilidad en lo que se refiere a las responsabilidades familiares y domésticas, que permite la conciliación de la vida familiar y laboral; y el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y un favorable proyecto de vida.
- Extremadura afronta una profunda crisis económica y social agravada por las medidas de austeridad y los recortes presupuestarios en los servicios públicos esenciales, a los que se añade la modificación de leyes básicas para lograr la igualdad de género.
- En estos momentos Extremadura tiene una tasa de paro femenino de.....

En el año 2011 se aprobó en nuestra Región la Ley 8/2011 de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en Extremadura, unas bases sólidas para poner en marcha políticas públicas de igualdad que hoy no se están desarrollando ni cumpliendo.

### **DESCRIPCIÓN:**

Es necesario alcanzar, fruto del diálogo social, un PACTO EXTREMEÑO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, que remueva toda la acción política de la Junta de Extremadura, siendo la perspectiva de género un elemento inherente de todas las decisiones políticas que se adopten en cualquier ámbito de competencias:

### **TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.**

- Dependencia directa del IMEX de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
- Presupuestos autonómicos con perspectiva de género, en cumplimiento del artículo de la Ley 8/2011 de igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en Extremadura.
- Fortalecimiento institucional en materia de igualdad, creando los órganos que plantea la Ley Extremeña de Igualdad.
- Reconocimiento social de la labor realizada por las organizaciones de mujeres en pro de la igualdad de género.

### **PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ECONOMICA**

- Gobierno paritario.
- De Junio de 2014 a enero de 2015 se establecerá un calendario que permita restituir la paridad en todos los órganos y organismos dependientes de la Junta de Extremadura en cualquier ámbito: educativo, sanitario, social...
- Proceso de elección y constitución del Consejo de participación de las Mujeres, como órgano de representación de organizaciones de mujeres y como órgano consultivo de las políticas de igualdad de género de la Junta de Extremadura.
- Contemplar la equidad de género en los Planes de empleo que se pacten, buscando garantizar el acceso de las mujeres -jóvenes y mayores- al mundo del trabajo, en condiciones laborales igualitarias.
- Campaña específica de la Inspección de Trabajo con el fin de erradicar el aumento de prácticas laborales discriminatorias.
- Incentivos para cambiar la jornada laboral de tiempo parcial a tiempo completo.
- Incentivos para la contratación de mujeres en puestos de trabajo masculinizados.
- Incentivos para contratar a mujeres que lleven desempleadas más de 24 meses después de parto o adopción.
- Impulso en la lucha contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, otorgando especial interés en la prevención de riesgos laborales.
- Incentivos a aquellas empresas de menos de 250 trabajadores que establezcan Planes de Igualdad.

## **CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD**

- Plan de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en Extremadura.
- Elaboración de propuesta y análisis en la Mesa de la Función Pública de la flexibilidad horaria y los nuevos usos del tiempo de los empleados públicos de Extremadura.
- Implantación progresiva de la Educación Infantil 0-3 años como establece el artículo ( ) de la Ley de Educación de Extremadura.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Plan urgente de sensibilización, prevención y detección en Violencia de Género: población en general y profesionales.
- Inclusión en el plan anual del servicio de inspección educativa del efectivo nombramiento en cada centro educativo de persona responsable de las acciones de igualdad.
- Implantación experimental -en Infantil, Primaria y Secundaria-, dentro del sistema educativo extremeño, de una materia de Educación en valores y para la

igualdad.

- Diseño de un sistema de evaluación y control de la eficacia de los protocolos de actuación previstos para la intervención integral contra la violencia de género.
- Mantener los recursos existentes en materia de Igualdad y Violencia de Género: blindar una partida presupuestaria suficiente definida en la concertación social.



#### **INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

- Oposición formal desde la Junta de Extremadura a la reforma.
- Compromiso de cumplir la ley actual y que se haga efectiva en Extremadura en el Sistema Público. Creación de una Red regional para la salud reproductiva y los derechos de interrupción voluntaria del embarazo, en el marco de la Ley Estatal de 2010.
- Plan de salud sexual y reproductiva con especial atención a la educación sexual y a la prevención de embarazos no deseados.

#### **EDUCACIÓN-COEDUCACIÓN**

- Creación de la Comisión para la Igualdad entre mujeres y hombres en educación, con la participación de la Comunidad Educativa para poder desarrollar el resto de medidas que en este ámbito incluye la Ley de Educación de Extremadura (Ley 4/2011, de 7 marzo)

#### **CULTURA Y DEPORTES**

- Potenciar y divulgar la producción y organización de iniciativas culturales y artísticas que tengan a las mujeres como protagonistas.
- Incentivar y promover la presencia de obras artísticas de mujeres en museos y salas de arte.
- Establecer ayudas a la creación y producción cultural e intelectual de autoría femenina.
- Aplicar la paridad en los órganos directivos de las federaciones y clubs deportivos extremeños.

#### **URBANISMO Y ACCESIBILIDAD**

- Introducir la perspectiva de género en los planes de movilidad y los usos del espacio y del tiempo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## **COMUNICACIÓN**

- Establecer en los medios de comunicación públicos una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Establecer un convenio con los medios de comunicación privados para un tratamiento adecuado de la Violencia de Género.